

Danza en Educación Primaria

Dancing in Primary school education

CONCEPCIÓN PEDRERO MUÑOZ
Universidad de Salamanca

Resumen:

La danza introducida por una breve reseña en educación nos lleva a un estudio de su situación actual en el sistema educativo. La danza en Educación Primaria como aprovechamiento didáctico y recurso educativo, hace posible incorporar el término de Danza *histórica* (las primeras danzas escritas por los Maestros de danza) en el planteamiento de competencias introducido en el currículo escolar. Expresamos diversos aspectos para la configuración didáctica de la danza, señalando tanto los principios metodológicos básicos a tener en cuenta, como los aspectos en que pueden agrupar sus contenidos. Hemos utilizado una palabra clave para definir cada ciclo junto con la selección de objetivos, contenidos y evaluación. Por último los principios metodológicos concretos de etapa aplicados al área curricular.

Palabras clave:

Educación Primaria, danza, movimiento, interpretación, coreografías y Danza histórica.

Abstract:

Dancing, briefly introduced through a review on education, will take us to study its present-day situation in the education system. Understanding dancing in Primary School Education as didactic progress and as an educational resource makes it possible to introduce the term "historical Dance" (the first dances written by dance Teachers) in the approach to competences introduced in the School Curriculum. We deal with several aspects for the didactic configuration of dancing, highlighting both basic methodological principles and the aspects around which contents can be grouped. We have used a keyword to define each stage together with the selection of objectives, contents, and assessment. Finally, we deal with the specific methodological principles to apply to the curricular area.

Keywords:

Primary School Education, dance, movement, interpretation, choreographies and historical dance.

Résumé:

La danse introduite par une brève notice en éducation nous conduit à une étude de sa situation actuelle dans le système éducatif. La danse dans l'Éducation Primaire, comme exploitation didactique et ressource éducative, permet d'incorporer le terme Danse historique (les premières danses écrites par les Maîtres de danse) dans la mise en œuvre de compétences incluse dans le curriculum scolaire. Nous contemplons différents aspects pour la configuration didactique de la danse, en signalant aussi bien les principes méthodologiques de base à considérer, que les aspects où peuvent se réunir ses contenus.

Nous avons utilisé un mot clé pour définir chaque cycle et la sélection d'objectifs, de contenus et d'évaluation. Finalement, les principes méthodologiques concrets d'étape appliqués à l'aire curriculaire.

Mots clés:

Éducation Primaire, danse, mouvement, interprétation, chorégraphie et Danse historique.

Fecha de recepción: 28-11-2011

Fecha de aceptación: 6-2-2013

1. Introducción

Abordar la danza en educación no es un tema nuevo, pero centrarse en Danza histórica para realizar propuestas coreográficas y la relación entre danza, Danza histórica y currículo para el área de Educación Artística en la etapa de Educación Primaria no es un tema muy común de estudio. El trabajo de investigación que he llevado a cabo se centra en las posibilidades de la danza y la Danza histórica como recurso educativo, teniendo en cuenta dos ejes: el análisis de la forma o tipo de danza que se denomina Danza histórica; y la descripción de la danza en el sistema educativo actual español con su contenido curricular. Para este trabajo se ha escogido un método y unas técnicas que ayuden y estén orientadas, en palabras de Bisquerra (2004, p. 118) a obtener conocimientos que puedan constituir una guía para la acción, con la finalidad de mejorar los procesos educativos y ayudar a optimizar la propia práctica (Blázquez, 1994), utilizando una metodología empírica – analítica y seleccionando dos técnicas:

1. El análisis de contenidos: se han analizado propuestas coreográficas realizadas por los alumnos/as, principalmente del Grado de Educación Primaria Mención Música (futuros profesores de Educación Primaria), en la E.U. de Educación y Turismo de la Universidad de Salamanca en Ávila. Para llevarlo a cabo se elaboró como herramienta de trabajo una ficha técnica para realizar este análisis de contenido.
2. Técnica Delphi: con esta técnica se ha pretendido contrastar las aportaciones de los alumnos, preguntando a expertos, a través de una metodología de encuesta mediante un instrumento elaborado tipo cuestionario (Jiménez, 2003), destacando los elementos que se consideraran más útiles en la danza y componentes del currículo.

lo (objetivos, contenidos, actividades y evaluación), así como las distintas posibilidades de concreción, para tratar la danza y Danza histórica como recurso educativo.

En las Universidades españolas el área de Didáctica de la Expresión Musical imparte las enseñanzas de Educación Musical en los Grados de Primaria e Infantil y principalmente en la Mención de Música a los futuros maestros. La investigación en el campo de la educación musical para la formación del profesorado, como escribe Subirats (2011), es un tema reciente comparando con los países anglosajones. En este proyecto se trabaja con los objetivos y contenidos del Currículo de Educación Primaria para el área de Educación Artística y se plantean unas pautas de elaboración de coreografías para los profesores de Educación Primaria. Este artículo aborda los resultados de diversos aspectos para la configuración didáctica de la danza en general y la Danza histórica en particular, señalando tanto los principios metodológicos básicos a tener en cuenta como los aspectos en que se pueden agrupar sus contenidos. Por último los principios metodológicos concretos de etapa aplicados al área curricular.

2. Danza y Educación

Entendiendo la educación como un proceso permanente de humanización a través del desarrollo del individuo y de una progresiva culturización y socialización, la danza, de una u otra manera, siempre ha tenido un hueco en las diversas formas de llevar a cabo la educación. Aunque propiamente no puede hablarse de sistema educativo hasta principios del siglo XIX, la Historia de la Educación ofrece numerosos testimonios del uso de la danza en educación. Bastaría con hacer un recorrido por la propia historia de la danza, y no sólo de la educación, para confirmar este hecho. Para Marrou (1985) en la época arcaica y de los primeros maestros de la tradición griega clásica (principalmente Platón, y su propuesta de educación espiritual - música- y corporal -gimnasia-) es donde puede encontrarse las primeras evidencias del uso educativo de la danza, unida a la música y al canto coral. En la escuela pitagórica el primer grado (los acústicos) recibía una formación general en la que una parte importante giraba en torno a las danzas. No obstante, en la época

helenística griega y, después, en la época romana, baja el estatus que ocupaba la danza como contenido educativo, “no reservándose un lugar oficial en los programas de estudio, sino que bastaba un cierto entrenamiento o preparación con miras a un resultado satisfactorio” (Marrou, 1985, p. 183) porque desde la época de Homero a Platón, la danza se relacionaba estrechamente con la más vieja tradición aristocrática.

En el Renacimiento, se recupera parte de la tradición griega, dentro de las diversas concepciones del humanismo, retomando la danza como contenido educativo. De manera amplia y comprehensiva, puede decirse que los contenidos de danza se incluían tanto en la denominada ars estética como en educación física. Se revaloriza el cuerpo y su educación, que aportaban cierta disciplina. En distintas escuelas y lugares ofrecían diversas formas de esta nueva educación o educación liberal. Esteban (2002) pone como ejemplos la Escuela de Mantua (2002, pp. 53-55) y de Ferrara (2002, pp. 57-59) como más significativas. Otro ejemplo de la educación cortesana del siglo XVI es la obra de Baltasar de Castiglione *El Cortesano* donde realiza numerosas menciones a la necesidad de conocer algunas artes como la música o la danza.

Las nuevas corrientes de los siglos XVII, XVIII y XIX influyeron de manera muy diversa en el tratamiento de la danza en educación. Así, empirismo, racionalismo, naturalismo, cada uno por diversas razones, hicieron que volviera a decaer la danza dentro de la educación, relegándola a un carácter de costumbre cortesana para los caballeros. No obstante, sí formaba parte, como señala Gosálvez (1987), en la educación de un joven cortesano anterior a la Revolución Francesa, la danza era una disciplina fundamental, o como señala Urbeltz (1994) la presencia de la danza era parte integrante de las enseñanzas de la juventud en edad militar y dentro de las academias militares. Por último Bourcier (1981) señala cómo los jesuitas la incluían en sus colegios.

La aparición de sistemas educativos a lo largo del siglo XIX, con la correspondiente extensión de la escolarización y la consiguiente institucionalización escolar de los programas y contenidos educativos, abrió paso a una recuperación de los contenidos de danza en educación, en principio, a partir de los elementos gimnásticos y educación física, que cristalizarán posteriormente, en una educación musical en torno a los años veinte que contenía elementos de danza.

Si nos centramos en la historia reciente y en el caso español, a partir de 1970, como señala Pérez Prieto (2001), el protagonismo de la edu-

cación musical va aumentando en las enseñanzas del sistema educativo, tanto no universitario como universitario. Para entender bien la situación de la danza dentro del sistema educativo se tiene que acudir, en primer lugar, a la estructura y configuración del mismo en la actualidad. Concretamente, la danza, está ligada, siguiendo la ordenación de enseñanzas que rige en el actual sistema educativo, reguladas ya en 1990 por la LOGSE (MEC, 1992), manteniéndose actualmente en la ordenación realizada en el 2006 por la Ley Orgánica de Educación (2006, en adelante LOE), a los siguientes tipos de enseñanza:

- a) En primer lugar, en las Enseñanzas de Régimen General, principalmente en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, en dos áreas:
 1. En el área de Enseñanzas Artísticas, y dentro de ésta al lenguaje musical, más concretamente en el área de expresión musical.
 2. En el área de Educación Física, especialmente en sus aspectos motrices y de la salud, así como de actividad física y deportiva.
- b) En segundo lugar, en las Enseñanzas de Régimen Especial, dentro de la enseñanzas artísticas donde aparece la danza en tres grados (grado elemental, para alumnado de 8 a 12 años; grado profesional, para edades comprendidas entre 12 y 16 ó 18 años; y grado superior, de 16 ó 18 años en adelante).

2.1. Danza en el currículo de Educación Primaria

La Educación Primaria, comprende a los escolares de 6 a 12 años, en el artículo 17 de la LOE señala los objetivos generales de la misma, pudiéndose destacar como el más propio para conseguir a través de la danza el señalado con la letra j) *Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales*. También pueden aportarse desde la danza diversos aspectos para conseguir otros objetivos como el de *creatividad en el aprendizaje* (letra b), y el de *Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas* señalado en el apartado d), con el fin de conseguir la finalidad última propuesta de la etapa, sobre todo en lo que se refiere al sentido artístico y la creatividad.

En las competencias básicas, la sexta corresponde a la competencia cultura y artística se describe, entre otros elementos como *una compe-*

tencia que facilita tanto expresarse y comunicarse como percibir, comprender y enriquecerse con diferentes realidades y producciones del mundo del arte y de la cultura. Y sigue diciendo Requiere poner en funcionamiento la iniciativa, la imaginación y la creatividad para expresarse mediante códigos artísticos y, en la medida en que las actividades culturales y artísticas suponen en muchas ocasiones un trabajo colectivo, es preciso disponer de habilidades de cooperación para contribuir a la consecución de un resultado final, y tener conciencia de la importancia de apoyar y apreciar las iniciativas y contribuciones ajenas.

El Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de Educación Primaria (BOE nº 293, de 28 de diciembre), señala en el área de Educación Artística los siguientes contenidos específicos de danza resumidos en la Tabla 1:

Tabla 1. Contenidos de danza Educación Primaria

PRIMER CICLO	SEGUNDO CICLO	TERCER CICLO
BLOQUE 4: Interpretación y expresión musical		
Prácticas de técnicas básicas del movimiento y juegos motores acompañados de secuencias sonoras e interpretación de danzas sencillas	-Memorización e interpretación de danzas y secuencias de movimientos fijados e inventados. -Invención de coreografías para canciones y piezas musicales breves .	-Interpretación de danzas y de coreografías en grupo . -Invención de coreografías para canciones y piezas musicales de diferentes estilos.

Los contenidos pueden relacionarse con los ciclos de una manera secuenciada, de menor a mayor dificultad, y organizarse en torno a tres aspectos:

- a) Aspectos referentes a técnicas básicas de movimientos: fundamentalmente en conexión con el ritmo (educación rítmica), lateralidad (organización espacial) y relajación.
- b) Aspectos referentes a interpretación de danzas sencillas: relacionados básicamente con elementos de la dimensión espacio –temporal y con la atención.
- c) Aspectos referentes a interpretación e invención de coreografías: siendo vinculados principalmente con la creatividad, el compañerismo y la diversión.

2.2. Aspectos para la configuración didáctica de la danza

La adecuación metodológica para desarrollar el currículo en las aulas está condicionada, entre otras variantes, por las características físicas y psicológicas del alumnado de esta etapa, por los contenidos propios de cada área, por las relaciones del profesorado-alumnado y por las que establecen el alumnado entre sí y con sus entornos naturales, sociales y culturales más próximos. La configuración metodológica, tanto didáctica como organizativamente, en consecuencia, tiene que tener en cuenta algunos aspectos básicos previos que los dieciocho expertos con los que hemos trabajado han tenido en cuenta, a modo de principios *ex ante*, y se pueden enunciar de la manera siguiente:

- a) Adaptación tanto a los ritmos de trabajo como características personales de los alumnos.
- b) Tener en cuenta la propia estructura epistemológica y exigencias prácticas que requiere la danza.
- c) Orientación a la integración de las distintas experiencias y aprendizajes de los escolares, identificando los requisitos de conocimientos previos que deben poseer.

Entre las distintas dimensiones que se puede focalizar el trabajo de danza en educación (Padilla y Hermoso, 2003), ya sea como saber artístico, educativo, terapéutico y de ocio, los principios metodológicos en Educación Primaria, para una didáctica centrada en danza, pueden estructurarse en los siguientes puntos:

- 1) La figura del profesorado como guía y, en una concreción mayor, facilitador del aprendizaje de la danza.
- 2) La potenciación del interés, la responsabilidad y el deseo de esforzarse en el logro del trabajo bien realizado, sobre todo desde el punto de vista coreográfico.
- 3) El hacer explícita la funcionalidad, relevancia y puesta en práctica de los aprendizajes de danza, conectados con otros contenidos de la competencia cultural y artística.
- 4) La importancia de la educación personalizada, que combina los principios de individualización y del trabajo colaborativo, dada la carga de creatividad individual y de ejecución colectiva que tiene la propia danza.
- 5) El trabajo en grupo como recurso metodológico, que en esta etapa facilita el desarrollo personal y social, así como el intercambio de

experiencias y fomentar la cooperación y la participación responsable del alumno en su aprendizaje, adquiere en este caso mayor relevancia, dado que la danza como recurso en esta etapa no se concibe como mera actividad individual.

- 6) El enfoque globalizador que permita abordar los problemas, las situaciones y circunstancias del proceso enseñanza aprendizaje de la danza, especialmente ante la existencia de dificultades para la ejecución de la misma.
- 7) Desde la organización del aula se favorecerá la implicación del alumnado y el continuo desarrollo de una inquietud por la observación, la búsqueda activa, la investigación, la organización y la autonomía en lo relacionado con los contenidos que se trabajen en danza.

Siendo así, la danza, en Educación Primaria, es especialmente importante durante todos los ciclos de la etapa, ya que favorece el desarrollo integral del alumno, destacando, según Haselbach (1979) su aportación en distintos niveles, tales como:

- a) Desde el punto de vista cognitivo todo lo referente a la obra, autor, contexto social y cultural en que la escribió, percepción y observación de todos los elementos que configuran la obra como melodía, ritmo, textura, tímbrica.
- b) Desde el punto de vista psicomotriz coordinación global general, independencia segmentaria, pies-manos, imagen corporal, lateralidad y sobretodo la relación espacio- temporal.
- c) Desde el punto de vista social y afectivo se potencia principalmente por la cohesión del grupo que supone la realización de una coreografía. La integración en la clase y con los demás. La percepción del yo y de los demás. Todo ello conlleva el desarrollo de actitudes como son el respeto a los demás y la tolerancia.

Se pretende que tanto el alumnado como el profesorado, tomen conciencia de los beneficios físicos, que tal vez serán los más visibles, pero también de los beneficios psicológicos y afectivos, que no dejan de ser importantes, para que la danza suponga un eje en Educación Artística, no limitándose a actividades aisladas en algunos de los trimestres de cada curso o ciclo de la etapa.

En concreto, con la danza, desarrollada desde Educación Musical, in-

cluida en las Enseñanzas Artísticas, pueden trabajarse diversos aspectos, sabiendo que otros se trabajan desde Educación Física (especialmente los relacionados con la motricidad y el control y dominio de sí, la actividad física y deportiva y la educación para la salud), que pueden ser divididos, siguiendo a Cuellar (1998), Pascual (2002), Martín Escobar (2005) y las exigencias del currículo de Educación Primaria, en tres grupos:

1. Aspectos referentes a técnicas básicas de movimientos:
 - Ritmo: Interiorizando el ritmo. Muchas veces se ha pretendido enseñar el ritmo únicamente de forma auditiva. Las primeras formas de danza que el alumnado debe utilizar son las rondas, corros y las danzas-juego, o canciones-juego.
 - Lateralidad: En la danza y por medio de los desplazamientos a derecha o a izquierda, se contribuye a afianzar la lateralidad.
2. Aspectos referentes a interpretación de danzas sencillas:
 - La dimensión espacio-temporal: Afianza el sentido de la orientación. Los alumnos, toman conciencia de su lugar en el espacio, en relación con sus compañeros, con los objetos, etc.
 - Atención: Los alumnos están obligados a permanecer concentrados, para no moverse antes de tiempo, ni después, lo que les ayuda a desarrollar su capacidad de atención.
3. Aspectos referentes a interpretación e invención de coreografías:
 - Creatividad: Es uno de los elementos en los que más se insiste actualmente. En la danza se puede buscar nuevos pasos, nuevas coreografías y desarrollar la creatividad.
 - Compañerismo: La danza se realiza en grupo y hay que saber amoldarse a los demás. Esa coordinación individual que uno logra, debe de estar en relación con los otros. Saber desplazarse a la vez que otros compañeros puede ayudar a fomentar las relaciones humanas entre ellos.
 - Diversión: es un elemento lúdico y, como tal, produce alegría, placer...

Para poder llevar a cabo estos aspectos es necesario utilizar una metodología, desde el área de Educación Artística en Primaria en el caso de la danza, basada primordialmente según Cuellar (1998) y Pascual (2002) en los siguientes principios:

1. Globalización. Se utilizará un método global, ya que todos los contenidos están interrelacionados, y el alumno de esta edad y

- ciclo entiende, comprende y aprende de una forma global. En cualquier unidad, sesión o parte del proceso educativo, siempre se tenderá a intercalar aspectos referentes a más de un bloque de contenidos.
2. **Carácter lúdico.** Se utilizará la danza como medio o recurso didáctico. De esta forma se adaptarán a las características de los alumnos de esta etapa de Primaria, donde la danza puede actuar como elemento motivador dentro del proceso enseñanza-aprendizaje.
 3. **Motivación.** Se convierte en condición necesaria para el proceso educativo. Habría que llevar a cabo este principio, empleando propuestas varias, con danzas de corta duración, intentando que las sesiones resulten dinámicas y participativas. Se realizarán danzas y actividades de carácter expresivo.
 4. **Técnicas de enseñanza y aprendizaje.** Las técnicas que se utilizarán, tenderán a fomentar que los alumnos sean quién descubran las soluciones de los obstáculos motrices, de forma guiada y evitando cualquier dirigismo en el aprendizaje. Teniendo en cuenta el tipo de contenido según ciclos, se utilizarán las siguientes técnicas de enseñanza:
 - la instrucción directa, fundamentalmente para la información a los alumnos de normas, condiciones, tipos de danzas y propuestas que deberán realizar;
 - el descubrimiento guiado, a través de una serie de propuestas de danza libre con pautas como eje de aprendizaje.;
 - la resolución de problemas, que servirá de base para que los alumnos descubran su propia autonomía en la danza y el movimiento.
 5. **Agrupamientos.** Dado que la base fundamentalmente de los procesos de aprendizaje será la danza, las pautas de comportamientos serán flexibles tendiendo a distribuciones libres ajustándose un poco a las diferentes características de la danza. Es decir, unos agrupamientos que faciliten la metodología colectiva, fomentando la actitud autónoma de participación y disfrute.
 6. **Atención a la diversidad.** Se partirá, siempre, de una atención individualizada (dentro de la metodología activa y colectiva) en la intervención educativa (Bermell 2001). Fomentando la libertad individual para conseguir metas, respetando las propias posibilidades, evitando siempre la imposición u obligación motriz, y la

comparación entre los alumnos. Se pondrá especial atención a la reafirmación de los menos capacitados, los más discriminados y/o los más necesitados, buscando siempre un clima de libertad, de disfrute, de no tensión, que permita la desinhibición de todos los alumnos en la danza. Finalmente, se mantendrá constantemente un principio de flexibilidad en las normas de actividad y comportamiento (Cabrerizo & Rubio, 2007). Es decir, que sean para todos, hechas y comprendidas, pero no contra nadie ni contra nada.

Una faceta que no se puede pasar por alto es el carácter terapéutico de la danza, especialmente cuando la danza se concibe como vía de apertura y conexión para estrategias educativas. Por otra parte, para alumnos con necesidades educativas especiales, la danza es una vía de relajación, de enseñanza-aprendizaje y sirve para incrementar la atención, sensibilidad, autoestima y trabajo en equipo (Bermell, 1998).

2.3. La enseñanza de danza: aspectos didácticos y organizativos

2.3.1. COMPETENCIAS

Las numerosas definiciones del término competencia (Navío, 2005), pueden integrarse en una más genérica, apoyándose en la propia configuración de la etapa de Educación Primaria, entendiéndola como el conjunto de destrezas que deben ser desarrolladas por el alumnado al terminar la enseñanza obligatoria. Las competencias son los resultados del aprendizaje. La finalidad es que el alumnado logre su realización personal, ejerza la ciudadanía activa, se incorpore a la vida adulta satisfactoriamente y sea capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida (Marco, 2008). Además, la inclusión de las competencias en el currículo como metas de aprendizajes, y referidas a la danza en concreto, puede significar el cumplir finalidades más concretas tales como:

- a) Integrarse con diferentes aprendizajes de otras áreas. Utilizar la danza no solo para el área de Educación Artística, tanto en su parte teórica (por ejemplo en el área de Conocimiento del Medio) como de ejecución (en el área de Educación Física, o en Lengua Extranjera y su cultura).
- b) Poner en relación contenidos diversos para su posterior uso, de manera global como se exige en la propia etapa.

- c) Orientar la enseñanza, teniendo a la danza como elemento vehicular del área de Enseñanza Artística.

En concreto, el área de Educación Artística contribuye a la adquisición de distintas competencias básicas (artículo 6.1 de la LOE), que, tras el análisis del decreto de enseñanzas mínimas, pueden identificarse, en lo que respecta a danza, como sigue:

1. Competencia en Comunicación lingüística: dramatización.
2. Competencia en Matemáticas: ritmo.
3. Competencia en el Conocimiento y la interacción con el mundo físico: movimiento, obras y realizaciones humanas.
4. Competencia en Tratamiento de la información y competencia digital: seleccionar e intercambiar informaciones referidas a ámbitos culturales del pasado y del presente, próximos o de otros pueblos.
5. Competencia Social y ciudadana: trabajo en equipo, seguimiento de normas e instrucciones, aplicación de técnicas concretas, expresión buscando el acuerdo.
6. Competencia Cultural y artística: Danza histórica, danza folclórica, danzas del mundo.
7. Competencia para Aprender a aprender: desarrollo de la capacidad de observación, así como reflexión y exploración.
8. Competencia en Autonomía e iniciativa personal: creatividad y flexibilidad.

La Competencia Cultural y Artística supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos. Para ello el tipo de danza elegido en este estudio, la Danza histórica (Pedrero, 2012), aporta conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente las danzas de nuestros antepasados que son la base de nuestro patrimonio. La Danza histórica era un rito social en su época, debiendo admitir que la danza reflejaba verazmente la vida de este periodo, por lo que puede considerarse importante que los alumnos conozcan la herencia de nuestros pueblos. El estudio de la Danza histórica resulta de gran valía para esta competencia, no sólo por lo que podemos aprender sobre cada danza, sino también por lo que comunican acerca de las diferentes manifestaciones sociales y culturales de una época.

Esta perspectiva histórica que ofrece la Danza histórica (Pedrero, 2012) también se revela crucial si se quiere comprender la interpretación de la música de la época, pues en la danza puede encontrarse el mismo tipo de sensibilidad que en las formas musicales. Por otra parte, las notaciones de danza que han llegado a nuestras manos no sólo merecen la pena ser estudiadas por el valor intrínseco de las mismas, sino también por la valiosa información que proporcionan sobre la interpretación de la música en su momento.

En síntesis, el conjunto de destrezas que configuran esta competencia se refiere tanto a la habilidad para apreciar y disfrutar con la danza, la Danza histórica y otras manifestaciones culturales, como aquellas relacionadas con el empleo de algunos recursos de expresión artística para realizar creaciones propias. Ayudan a la aplicación de habilidades de pensamiento divergente y de trabajo colaborativo. También aportan una actitud abierta, respetuosa y crítica hacia la diversidad de expresiones artísticas y culturales, la voluntad de cultivar la propia capacidad estética y creadora, un interés por participar en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad, como de otras comunidades.

2.3.2. OBJETIVOS, CONTENIDOS Y EVALUACIÓN

El área de Educación Artística en Educación Primaria, se articula a través de dos lenguajes (Plástico y Musical) y cada uno de ellos en dos ejes (percepción y expresión). En este trabajo se opta por el lenguaje musical y por el eje de expresión, dadas las características propias del contenido de danza. Teniendo en cuenta el currículo establecido, la enseñanza de Educación Artística en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades en lo referente a la danza dentro del área de expresión musical según ciclos.

Primer ciclo de Primaria

Los alumnos de primer ciclo tienen una edad comprendida entre 6 y 8 años. La palabra clave para definir este ciclo es el **movimiento**, que junto con otros elementos se van a utilizar para poder expresarse con los demás. La secuenciación y selección de objetivos, contenidos y evaluación se puede resumir en la Tabla. 2:

Tabla 2. Danza y primer ciclo de Educación Primaria

Objetivo	Contenidos	Evaluación
1. Indagar en las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación y utilizarlas para expresar ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la relación con los demás	Práctica de técnicas básicas del movimiento y juegos motores acompañados de secuencias sonoras, e interpretación de danzas sencillas	4. Reproducir esquemas rítmicos y melódicos con la voz, el cuerpo y los instrumentos y patrones de movimiento
2. Explorar y conocer materiales e instrumentos diversos y adquirir códigos y técnicas específicas de los diferentes lenguajes artísticos para utilizarlos con finés expresivos y comunicativos		6. Identificar diferentes formas de representación del espacio, movimiento

Segundo ciclo de Primaria

Los alumnos de segundo ciclo tienen una edad comprendida entre 8 y 10 años. La palabra clave para definir este ciclo es **interpretación**, que junto con otros elementos van a permitir conocer un repertorio básico de danzas. La estructura del ciclo queda resumida en la Tabla 3:

Tabla 3. Danza y segundo ciclo de Educación

Objetivo	Contenidos	Evaluación
4. Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, articulando la percepción, la imaginación, la indagación y la sensibilidad y reflexionando a la hora de realizar y disfrutar de diferentes producciones artísticas	Memorización e interpretación de danzas y secuencias de movimientos fijados e inventados Invencción de coreografías para canciones y piezas musicales breves	Memorizar e interpretar un repertorio básico de canciones, piezas instrumentales y danzas
6. Conocer y valorar diferentes manifestaciones artísticas del patrimonio cultural propio y de otros pueblos , colaborando en la conservación y renovación de las formas de expresión locales y estimando el enriquecimiento que supone el intercambio con personas de diferentes culturas que comparten un mismo entorno		

Tercer ciclo de Primaria

Los alumnos de tercer ciclo tienen una edad comprendida entre 10 y 12 años. La palabra clave para definir este ciclo es **coreografías**, que junto con otros elementos se trabajara la creación artística. La estructura del ciclo queda (Tabla. 4) como sigue.

Tabla 4. Danza y tercer ciclo de Educación Primaria

Objetivo	Contenidos	Evaluación
7. Desarrollar una relación de auto-confianza con la producción artística personal, respetando las creaciones propias y las de los otros y sabiendo recibir y expresar críticas y opiniones	Interpretación de danzas y de coreografías en grupo	4. Ajustar la propia acción a la de los otros miembros del grupo en la interpretación de piezas musicales a dos o más partes y de danzas
8. Realizar producciones artísticas de forma cooperativa, asumiendo distintas funciones y colaborando en la resolución de los problemas que se presenten para conseguir un producto final satisfactorio	Invención de coreografías para canciones y piezas musicales de diferentes estilos	

3. Conclusiones

Teniendo en cuenta lo dicho anteriormente y a modo de conclusiones, se proponen unas ideas claves para el tratamiento de la danza en Educación Primaria. Partiendo de las enseñanzas mínimas propuestas por la LOE y las conclusiones del proyecto, se estima que la concreción de los principios de secuenciación didáctica deberían ser:

- A) Como punto de partida y fondo significativo, comenzar por la significación de danza y Danza histórica en nuestra sociedad, haciendo especial hincapié en los beneficios que ésta proporciona en el ámbito escolar como actividad para conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente las danzas de nuestros antepasados que son la base de nuestro patrimonio.
- B) Como marco didáctico parece aconsejable que los procesos educativos sigan los mismos principios de actividad constructiva, como factor decisivo en la realización del aprendizaje, donde en último término, sea construido por el propio alumno, modifican-

do y reelaborando sus esquemas de conocimiento. El proceso de enseñanza ha de estar presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes. Por aprendizaje funcional se entiende, no sólo la posible aplicación práctica del conocimiento adquirido, sino también y sobre todo, el hecho de que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para enfrentarse con éxito a la adquisición de otros contenidos. Hay que tener en cuenta que la interpretación de la danza es, por definición, un hecho diverso, profundamente subjetivo, en cuyo resultado final se funden el mensaje del creador contenido en la obra, y manera de ejecuta la danza, que hace suyo ese mensaje modulándolo a través de su propia sensibilidad.

- B) Como situación del currículo, la danza es, ante todo, vehículo de expresión de emociones y no de comunicación conceptual, donde lo subjetivo ocupa, por consiguiente, un lugar primordial. Esta interpretación de la danza está precedida por el ejercicio de memorización del material coreográfico.
- C) Como aspectos concretos a trabajar, cabrían destacar, además de la contribución ya señalada a las distintas competencias, los siguientes:
1. El desarrollo de la memoria, en todos sus aspectos visuales y rítmicos, juega un papel fundamental en la progresión de calidad del alumnado y de su futuro nivel profesional. Esta interpretación de la danza está precedida por el ejercicio de memorización del material coreográfico (Técnicas del aprendizaje imitativo y creativo).
 2. Una programación abierta, nada rígida, se hace imprescindible en enseñanzas como ésta. El carácter abierto y flexible de la propuesta curricular confiere gran importancia al trabajo conjunto del equipo docente. El proyecto curricular es un instrumento ligado al ámbito de reflexión sobre la práctica docente, que permite al profesorado adecuar el currículo al contexto educativo particular del centro.

En la Tabla 5, se propone una secuencia metodológica para la etapa de Educación Primaria, teniendo en cuenta que toda ella es presencial, articulando tres componentes para la presentación de una danza, tres ejes fundamentales del movimiento a la hora de realizar una danza que son: el cuerpo, el espacio y el tiempo. Y las cinco etapas para la realización y ejecución de los contenidos de una coreografía.

Tabla 5. Metodología de Danza en Educación Primaria

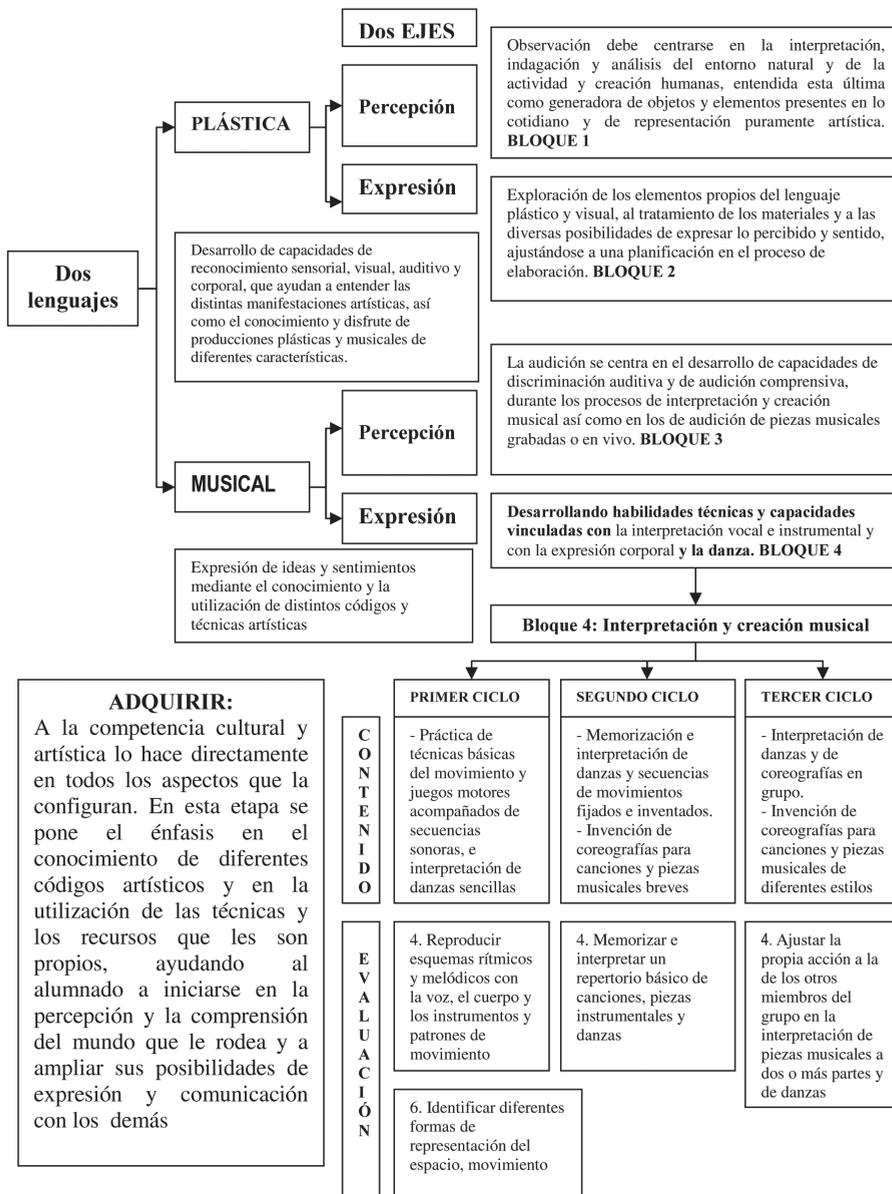
METODOLOGÍA	Modalidad Presencial	Formato aprendizaje formal	<p>TRES COMPONENTES PRINCIPALES EN LA PRESENTACIÓN DE UNA DANZA.</p> <p>1. Introducción: Anuncio de la tarea, información centrada en el uso de las prácticas de la danza, organización del grupo, posición del profesorado durante la descripción de la tarea y principios de posiciones para el alumnado</p> <p>2. Presentación: Selección de tareas básicas de movimiento, definición de términos, descripción de tareas completas, focalización de puntos de atención durante la ejecución del movimiento, verificación del conocimiento de los estudiantes sobre la tarea y clarificaciones</p> <p>3. Transición a la ejecución: Organización final del grupo, información para la ejecución, recordatorio de puntos de focalización durante la ejecución, pedir a los estudiantes que se coloquen para comenzar y que comience la danza</p>	<p>TRES EJES: CUERPO – ESPACIO – TIEMPO</p> <p>CINCO ETAPAS: Inicial: explicación de la danza y su contexto. Improvisación: tomando como referencia los aprendizajes y base anterior, el alumno deberá realizar una transformación de lo aprendido y presentado</p> <p>Composición: elección de los elementos más significativos que deseamos formen parte de la coreografía. Con objeto de favorecer la memorización será importante respetar una lógica de encadenamiento y favorecer la transmisión de los distintos pasos y/o gestos</p> <p>Representación composición: se aprecia el producto de lo anteriormente trabajado. En ella se realizarán repeticiones generales de la coreografía. Es también en esta etapa donde se procederá a los ajustes, eliminaciones y precisiones de perfeccionamiento</p> <p>Apreciación global composición: apreciación y toma de conciencia de la composición. En ella, se realizan las críticas, análisis e informaciones complementarias relacionadas con el tema trabajado</p>
--------------------	----------------------	----------------------------	--	---

En la Tabla 6 se muestra un resumen del área de Educación Artística en Educación Primaria, seleccionando el eje de Expresión Musical como apuesta fundamental, teniendo en cuenta las características de la danza y lo que puede aportar tanto la propia área (Educación Artística) y competencia (Cultural y Artística), como al resto de competencias y áreas en los tres Ciclos de Educación Primaria.

La danza y la Danza histórica para el aprovechamiento y utilización de los elementos del currículo de Educación Primaria, y en concreto en Educación Artística, dentro de la Expresión Musical fue un objetivo que orientaba la realización de este trabajo. Como conclusiones finales del trabajo podemos añadir a lo antes expuesto que:

1. Los elementos de Danza histórica pueden ser utilizados en los tres ciclos de Educación Primaria.
2. La secuenciación de su uso debe ir desde las técnicas básicas de movimiento para la interpretación de danzas sencillas hasta la interpretación, en tercer ciclo, de coreografías propuestas o inventadas.
3. Las metodologías de enseñanza-aprendizaje se utilizarán teniendo en cuenta el ciclo de que se trate, incluyendo tanto la instrucción directa como el descubrimiento guiado y la resolución de problemas. En concreto, para cada ciclo puede decirse que:

Tabla 6. Diseño para impartir Danza desde el currículo de Educación Artística para en Educación Primaria



- Para los alumnos de primer ciclo la concreción fundamental giraría en torno al movimiento, junto con la adquisición de códigos que les permitan expresarse con los demás, a través de interpretación de danzas sencillas.
- Para los alumnos de segundo ciclo se plasmaría en disfrutar de diferentes producciones artísticas del patrimonio cultural propio y de otros pueblos, utilizando instrucciones directas y memorización para la interpretación de danzas.
- Para los alumnos de tercer ciclo se concretaría en desarrollar una relación de auto-confianza con la producción artística personal, respetando las creaciones propias y las de los otros y sabiendo recibir y expresar críticas y opiniones, a través del descubrimiento guiado y la resolución de problemas.

La importancia que adquiere el último ciclo se debe a que en éste se concentran las principales expresiones y desarrollos de danza como parte integrante de la Enseñanza Artística (Musical) en Educación Primaria, aportando datos relevantes para poder realizar propuestas coreográficas.

Referencias bibliográficas

- Bermell Corral, M. A. (1998). Danzaterapia en la conducta infantil. *Música y Educación*, Año nº 11, nº 36, 101-116.
- Bermell Corral, M. A. (2001). Atención a la diversidad a través del ritmo y la danza. *Música y Educación*, Año nº 14, nº 48, 49-63.
- Bisquerra Alzina, R. (Coord. 2004). *Metodología de la investigación educativa*. Madrid: La Muralla.
- Blázquez Entonado, F. (1994). La investigación en el aula. En Sáenz Barrio, O. *Didáctica general. Un enfoque curricular*. (pp. 455-479) (2º Ed.). Alcoy: Marfil.
- Boletín Oficial del Estado (2006). Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *BOE nº 106*, de 4 de mayo, 17.158-17.207.
- Boletín Oficial del Estado (2006). Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *BOE nº 167*, de 14 de julio, 26.488-26.494.
- Boletín Oficial del Estado (2006). Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria. *BOE nº 293*, de 8 de diciembre, 43.053-43.102.
- Boletín Oficial del Estado (2007). Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el

- que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria. *BOE* nº 5, de 5 de enero, 677-773.
- Bourcier, P. (1981). *Historia de la danza en Occidente*. Barcelona: Blume.
- Cabrerizo Diago, J. & Rubio Roldán, M^a. J. (2007). *Atención a la diversidad. Teoría y Práctica*. Madrid: Pearson-PrenticeHall.
- Castiglione, B. (2008). *El Cortesano*. (Juan Boscán, trad.). Madrid: Alianza Editorial.
- Cuellar Moreno, M. J. (1998). La enseñanza de la danza. Principios didácticos y orientaciones metodológicas para su aplicación. *El Patio de Asemef*, 3, 11-14.
- Esteban, L. (2002). *La educación en el Renacimiento*. Madrid: Síntesis.
- Gosalvez Lara, C. J. (1987). *La danza cortesana en la Biblioteca Nacional de Madrid*. Madrid: Ministerio de Cultura.
- Haselbach, B. (1979). *Didáctica de la danza. Objetivos de aprendizaje en la educación de la danza*. Madrid: Instituto Alemán.
- Jiménez Vivas, A. (2003). *Diagnóstico en Educación. Modelo, técnicas e instrumentos*. Salamanca: Amarú.
- Marco Stiefel, B. (2008). *Competencias básicas. Hacia un nuevo paradigma educativo*. Madrid: MEC – Narcea.
- Marrou, Henry, I. (1985). *Historia de la Educación en la Antigüedad*. (6^a ed.). Barcelona: Akal.
- Martín Escobar, M^a J. (2005). Del movimiento a la danza en educación musical. *Educatio siglo XXI. Revista de la Facultad de Educación*, nº 23, 125-140.
- Ministerio de Educación y Ciencia (1992). *Primaria. Área de Educación Artística*. Madrid: Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones.
- Navío Gómez, A. (2005). *Las competencias profesionales del formador*. Barcelona: Octaedro.
- Padilla Moledo, C. & Hermoso Vega, Y. (2003). Siglo XXI: perspectivas de la Danza en la Escuela. *Tavira* 18, 9-20.
- Pascual Mejía, P. (2002). *Didáctica de la música para Primaria*. Madrid: Pearson Educación Prentice Hall.
- Pedrero Muñoz, C. (2012). *Danza histórica. Estudio de danzas y pasos para Educación Artística*. Salamanca: Universidad Pontificia.
- Pérez Prieto, M. (2001). La organización de la educación musical en España desde 1970: estudio a partir de los textos legales de ámbito estatal. *Aula*, vol. XIII, 191-213.
- Platón (trad., 1977). *Obras completas* (María Araujo, trad.) Madrid: Aguilar.
- Subirats Bayego, M^a A. (2011). La Investigación en Didáctica de la Expresión Musical. *Educatio siglo XXI. Revista de la Facultad de Educación*, vol. 29 nº 1, 175-194.
- Urbeltz, J.A. (1994). *Bailar el caos: La danza de la osa y el soldado cojo*. Pamplona: Pamiela.